

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR	

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEOVIGILANCIA Y KITS DE ALARMA DIGITAL PARA EL PROGRAMA “COMITÉ VECINO VIGILANTE 4 X 4”, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP

Contrato de adquisición de kits de videovigilancia y kits de alarma digital para el programa “Comité Vecino Vigilante 4 x 4”, requeridas por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona física el C. Francisco de Luna Galván, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “El Proveedor”; cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, representado por su titular el Dr. Manuel Alonso García, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requierente”, determinó la necesidad de adquirir kits de videovigilancia y kits de alarma digital para el programa “Comité Vecino Vigilante 4 x 4”, para la prevención de delitos en colonias y zonas públicas, en las diferentes localizaciones dentro del municipio de Aguascalientes.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 988/2024 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de “El Ente Requierente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “La SAE” la adquisición de kits de videovigilancia y kits de alarma digital para el programa “Comité Vecino Vigilante 4 x 4”.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 05 de diciembre del 2024, se envió la invitación y convocatoria para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-103-2024, el 09 de diciembre del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 13 de diciembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 16 de diciembre del 2024.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</p>

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1 (ÚNICA) con sus 2 subpartidas** a “**El Proveedor**”, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición, por un importe total de **\$1,877,212.92 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 92/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 02 de diciembre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **988/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, “El Proveedor”, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1.** Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **LNGLFR71072801H100**.
- 2.2.** Que cuenta con Constancia de Proveedor para este ejercicio fiscal inscrita en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR00863**.
- 2.3.** **La actividad económica según obra la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es:** Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad.
- 2.4.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Primo Verdad número 410 manzana 46 lote 44, Zona Centro, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20000, con números telefónicos 449 915 54 68, 449 155 96 88 y 449 108 75 87, así como la cuenta de correo electrónico **deluna_inscomm@hotmail.com** datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **LUGF7107286B0**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A0176035101**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.7.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.8.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “La Ley”.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante del México</i> WILFREDO DEL TANSON 0411-101	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR	

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “Las Partes” convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de kits de videovigilancia y kits de alarma digital para el programa “comité vecino vigilante 4 x 4”, requeridas por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, al que en lo sucesivo se le denominará “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 703/24, así como en la oferta técnica, oferta económica y anexo B1 de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requirente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 703/24, así como en la oferta técnica, oferta económica de “El Proveedor”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$1,618,287.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$258,925.92 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$1,877,212.92 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 92/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” a los 08 días hábiles posteriores a la fecha del fallo de la adjudicación, en las instalaciones del Centro Estatal de Prevención de “**El Ente Requirente**” ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, colonia Ex Ejido

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> Gobernador del Estado 2017-2021</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>		<p><i>[Signature]</i></p>

Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, al siguiente día hábil de la entrega, "**El Proveedor**" recogerá los equipos para iniciar la instalación con duración de máximo 2 días hábiles, en las diferentes localizaciones dentro del Municipio de Aguascalientes y al siguiente día hábil se procederá la capacitación. Los domicilios para su instalación serán proporcionados a "**El Proveedor**" por el C5i al siguiente día natural posterior a la fecha de adjudicación.

La carga, descarga y traslado de "**Los Bienes**" así como la instalación y puesta en marcha será por cuenta y riesgo de "**El Proveedor**".

Entregables: se entregará constancia de recepción de kits y capacitación a los usuarios finales por medio de un manual de usuario y/o video informativo, se capacitará al personal de "**El Ente Requierente**" en la operación y configuración de los equipos al ser instalados y puestos en marcha, dicha capacitación se realizará el día 11 hábil posterior al fallo de adjudicación.

Las condiciones específicas de "**Los Bienes**" se encuentran descritas en el **pedido de compra número 703/24, así como en la oferta técnica, oferta económica de "El Proveedor"**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

"**El Ente Requierente**" no estará obligado a recibir "**Los Bienes**", si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de "**La Ley**", la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Karina Vianey Campos Gómez** en su carácter de **Directora General Administrativa de "El Ente Requierente"** o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública, en coordinación con el **Mtra. Sandra Nieves Roldan**, en su carácter de **Directora General del Centro Estatal de Prevención de "El Ente Requierente"**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán las responsables de verificar que "**Los Bienes**" se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la entrega de "**Los Bienes**" se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a "**La SAE**" de cualquier incumplimiento de "**El Proveedor**", para efecto de que "**La SAE**" de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de "**La Ley**".

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobernado por Héctor Astudillo Flores	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en una sola exhibición posterior a la entrega e instalación de “**Los Bienes**”, a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**” acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.– “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos por el periodo de 730 días naturales en los componentes y servicios contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer y/o

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

reparar “**Los Bienes**” entregados en malas condiciones en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de que le sea notificado a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**” señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONFIANZA EN TIERRAS DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</p>	

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o “**El Ente Requerente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por si o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> CONVENIO DE FIDUCIA 2024-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR	

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR			<i>(Handwritten signature)</i>

de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de **“La Ley”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **“La SAE”**, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requierente”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“La SAE” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. **“El Proveedor”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-103-2024**, con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, así como con la señalada en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 de **“La Ley”**, forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 19 de diciembre del 2024.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CORPORACION TECNO 2007 S.A.P.I.

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

Por "La SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por "El Proveedor"

C. FRANCISCO DE LUNA GALVAN.

Testigos

DR. MANUEL ALONSO GARCÍA,
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

LIC. KARINA VIANEY CAMPOS GÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

MTRA. SANDRA NIEVES ROLDAN,
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO
ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (09) 007</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: FRANCISCO DE LUNA GALVAN</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-126/2024-IM-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</p>

ANEXOS

(Handwritten blue mark)

(Handwritten blue mark)

(Handwritten blue mark)

(Handwritten blue signature)

(Handwritten blue mark)

SIN TEXTO

JH

✓



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PRO0063 FRANCISCO DE LUNA GALVAN	CLAVE COM普ETA:	12040066	DIRECCIÓN :	CALLE PRIMO VERDAD #410 MANZANA 46 LOTE 44. ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20000	TELEFONO :	449155468 / 4491559688	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO COMPRAS:	Invitación	TIPO DE RECURSO:	GA	USUARIO SIIIF:	NATALIA GONZALEZ LEGORRETA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	17/12/2024	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	IR	HOJA:	1/6
No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN										PRECIO UNIT.	IMPORTE							
1	33.00	KIT	52301	52301061 CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA KIT DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE: 1 DVR MARCA HIKVISION, MODELO IDS-7204HDI-M1/5(C), DE 5 MEGAPIXELES (3K LITE), 4 CANALES TURBO HD + 2 CANALES IP.											26,485.00	\$874,005.00							
				1 BAHIA DE DISCO DURO, SOPORTA COMPRESIÓN H.265+H.265/H.264, SOPORTA 1 DISCO DURO DE HASTA 6 TERABITES, INCLUYE 1 DISCO DURO DE 2 TERABITES MARCA WESTERN DIGITAL, MODELO WD23PURZ PARA VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITE GRABAR HASTA 12 MESES DE HISTÓRICO.																			
				4 CÁMARAS HD TIPO TORRETA MARCA HIKVISION, MODELO DS-2CE70DFT-MF DE 2 MEGAPIXELES (1080P) IMAGEN A COLOR 24/7, LENTE DE 2.8 MILÍMETROS, FABRICADO EN METAL, LUZ BLANCA CON ALCANCE DE 20 METROS, DISEÑO EXTERIOR IP67, SOPORTA TVI-AHD-CVI/CVBS Y DNR.																			
				1 BOBINA DE CABLE BLINDADO DE 305 METROS, CAT5E, COLOR NEGRO, U/L PARA APLICACIONES EN VIDEOVIGILANCIA, REDES DE DATOS, USO EN INTEMPERIE MARCA LINKEDPRO, MODELO PRO-CAT-5-EXT-V2.																			
				1 GABINETE DE PLÁSTICO (IP65) DE 350 X 460 X 165 MILÍMETROS CON CIERRE POR BROCHE PARA RESGUARDAR DE DVR MARCA TXPRO, MODELO TXG-0149, FUENTE DE PODER PARA 4 CANALES MARCA EPCOM POWERLINE, MODELO PS-120C4KV Y CONEXIONES, VISUALIZACIÓN REMOTA A TRAVÉS DE COMPUTADORA O TELÉFONO MÓVIL CON LA APLICACION HIKCONNECT, INCLUYA 4 TRANSCIBTORES DE VIDEO, 4 CAJAS DE INTERCONEXIÓN DE 8 X 8 CENTÍMETROS, 8 TORNILLOS CON TAQUETES DE 1/4 PULGADAS, DUCTOS Y REGISTROS.																			
				LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA SE INSTALARÁN EN UNA UBICACIÓN FIJA EN INTERIOR DEFINIDA POR CSI QUIEN ENTREGARÁ LAS UBICACIONES A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ MISMO SE REQUERIRÁ DE UNA TOMA DE CORRIENTE ESTÁNDAR DE 127 VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA PARA SU OPERACIÓN, LA SUMA DE LA DISTANCIA ENTRE EL GRABADOR Y LAS CÁMARAS NO SUPERARÁN LOS 305 METROS, INCLUYE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.																			
				CONDICIONES GENERALES:																			
				CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES A ENTERRA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE 20 DÍAS NATURALES																			



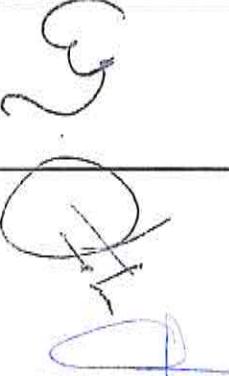
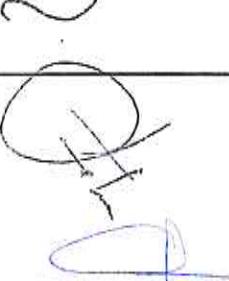
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	703124
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	11
FECHA LIMITE ENTREGA	27/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	15/12/2024

2	33.00	KIT	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO COLONIA EX. EJIDO OJOCALENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 ALAS 16:00 HORAS.</p> <p>AL SIGUIENTE DÍA HABIL DE LA ENTREGA, FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO RECGERÉ LOS EQUIPOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN CON DURACIÓN DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, EN LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y AL SIGUIENTE DÍA HABIL SE PROCEDERA A LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS DOMICILIOS PARA SU INSTALACIÓN LE SERÁN PROPORCIONADOS A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO POR EL CSI AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES EN LOS COMPONENTES Y SERVICIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>ENTREGABLES: SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE KITS Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS FINALES POR MEDIO DE UN MANUAL DE USUARIO Y/O VIDEO INFORMATIVO, SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) EN LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS AL SER INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA. DICHA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>565010295 ALARMA DIGITAL KIT DE ALARMA DIGITAL VECINAL QUE INCLUYE:</p> <p>GABINETE IP65 PARA EXTERIORES DE 350X460X165 MILIMETROS MARCA TXPRO, MODELO TXG-0149.</p>
2	33.00	KIT	
			 



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

CONDICIONES DE PAGO:	TIPO COMpra:	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	IR	HOJA:
PROVEEDOR : PRD0663 FRANCISCO DE LUNA GALVAN	CLAVE COMPUETA: 12040066	DIRECCIÓN : CALLE PRIMERO VERDAD #410 MANZANA 46 LOTE 44, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 200000	TELÉFONO : 4493155468 / 4491559888	FAX:	USUARIO SIIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	16/12/2024	316
<p>CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES</p> <p>TIPO COMpra: Invitación</p> <p>TIPO DE RECURSO: GA</p> <p>CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:</p> <p>PRECIO</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN:</p> <p>IR</p> <p>HOJA:</p> <p>17/12/2024</p> <p>NUMERO DE PEDIDO: 703/24</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES: 11</p> <p>FECHA LÍMITE ENTREGA: 27/12/2024</p> <p>FECHA ADJUDICACIÓN: 16/12/2024</p> <p>TAMPER DE SEGURIDAD PARA GABINETE MARCA SFIRE, MODELO SFTAMP01.</p> <p>1 SIRENA DE 30 WATTS PARA EXTERIOR MARCA SFIRE, MODELO: SF-591.</p> <p>1 LUZ ESTROBOSCÓPICA MARCA SFIRE, MODELO SF-STRR.</p> <p>1 FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGIA DE 2 HORAS AL CORTE MARCA APCOM POWERLINE, MODELO RT1540SMR3PL7.</p> <p>1 CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS 4GLTEM CON NOTIFICACIONES "PUSH" ENTRE USUARIOS MARCA ZIN, MODELO INQ03-LTE-M.</p> <p>MONITOREO REMOTO POR MEDIO DE PLATAFORMA DE COMUNICADOR.</p> <p>INCLUYE DESARROLLO DE API (INTERFAZ QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN CON SISTEMA EXISTENTE EN CSI ESTATAL). LICENCIA PERPETUA DE PLATAFORMA DEL COMUNICADOR PARA CONTROL DE CUENTAS DE USUARIOS FINALES.</p> <p>INCLUYE 100 BOTONES DE PÁNICO VIRTUALES IN-APP PARA TELÉFONOS A TRAVÉS DE APLICACIÓN ANDROIDIOS, QUE, AL ACTIVARLOS, MANDARÁ UNA NOTIFICACIÓN A LA PLATAFORMA DE CSI ADÉMAS DE ALARMAR LA SIRENA.</p> <p>EL SISTEMA INCLUYE 2 AÑOS DE SERVICIO 4GLTEM5G EN PLATAFORMAS MULTICARRIER. DESPUES DE ESTE TIEMPO SE REQUIERE AGREGAR VOUCHER PARA CADA DISPOSITIVO DE MANERA ANUAL.</p> <p>LA DISTANCIA ENTRE LA FUENTE DE PODER Y EL GABINETE NO SUPERARÁ LOS 20 METROS.</p> <p>INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, DUCTOS Y REGISTROS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA YO CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.</p> <p>rp1_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt</p>								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR000863 FRANCISCO DE LUNA GALVÁN
CLAVE COMPUETA: 12040056
DIRECCIÓN: CALLE PRIMO VERGARA #410 MANZANA 46 LOTE 44, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 20000
TELÉFONO: 449155468 / 4491559686
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: LUGFF10726680
FAX:
USUARIO SIIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

NUMERO DE PEDIDO	700324
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	11
FECHA LIMITE ENTREGA	27/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	16/12/2024

TIPO COMPRA:	Invitación	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	IR	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:	4/6
<p>AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA ENTREGA, FRANCISCO DE LUNA GALVÁN EN CASO DE SER ADJUDICADO RECOPERA LOS EQUIPOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN CON DURACIÓN DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, EN LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SE PROCEDERÁ A LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS DOMICILIOS PARA SU INSTALACIÓN LE SERÁN PROPORCIONADOS A FRANCISCO DE LUNA GALVÁN EN CASO DE SER ADJUDICADO POR EL CSI AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE FRANCISCO DE LUNA GALVÁN EN CASO DE SER ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVÁN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVÁN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>GARANTIA: 730 DIAS NATURALES EN LOS COMPONENTES Y SERVICIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>ENTREGABLES: SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE KITS Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS FINALES POR MEDIO DE UN MANUAL DE USUARIO Y/O VIDEO INFORMATIVO, SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CPREVI) EN LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS AL SER INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA. DICHA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 92/100 M.N.</p>										
SUBTOTAL IVA TOTAL	1,618,287.00 258,925.92 \$1,877,212.92									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

		NUMERO DE PEDIDO	703/24
		TIEMPO DE ENTREGA	11
		EN DÍAS NATURALES	
		FECHA LIMITE ENTREGA	27/12/2024
		FECHA ADJUDICACIÓN	16/12/2024
PROVEEDOR :	PRD0663 FRANCISCO DE LUNA GALVAN	RFC:	LUGF7107286B0
CLAVE COMPUSETA:	120-40066	CONDICIONES DE PAGO:	CALLE PRIMO VERDAD #410 MANZANA 46 LOTE 44, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20000
DIRECCIÓN :		TELÉFONO :	4499155468 / 4491559688
TIPO COMPRA:	Invitación	TIPO DE RECURSO:	CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES
REQUISICIÓN :	07 SSP. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 0704 CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA 070401 CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	MTRA. SANDRA NIEVES ROLDÁN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA ANHITACOMA CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGD-UM-103-2024 PARTIDA 1 (ÚNICA) CON SUS 2 SUBPARTIDAS. YA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO ES EN DÍAS HÁBILES (8 DÍAS), PARA EFECTOS DEL PEDIDO SE CONTARON DÍAS NATURALES (11 DÍAS)	FECHA DE RECEPCIÓN:	17/12/2024 DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
ELABORÓ		REVISÓ	
			AUTORIZÓ
DATOS DE FACTURACION:		SECRETARÍA DE FINANZAS RFC: SF011030004 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180	
		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO II DE ESTA CONVOCATORIA
OFERTA TÉCNICA

13 DE DICIEMBRE DEL 2024
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-2024

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTE DE FRANCISCO DE LUNA GALVAN
1	1	33	KIT	<p>CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA:</p> <p>KIT DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYA:</p> <p>1 DVR MARCA HIKVISION O SIMILAR, MODELO IDS-7204HQHI- M1/S(C) O SIMILAR, DE 5 MEGAPIXELES (3K LITE), 4 CANALES TURBO HD + 2 CANALES IP.</p> <p>1 BAHÍA DE DISCO DURO, SOPORTA COMPRESIÓN H.265+/H.265/H.264, SOPORTA 1 DISCO DURO DE HASTA 6 TERABYTES, INCLUYE 1 DISCO DURO DE 2 TERABYTES MARCA WESTERN DIGITAL O SIMILAR, MODELO WD23PURZ O SIMILAR PARA VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITE GRABAR HASTA 1.2 MESES DE HISTÓRICO.</p> <p>4 CÁMARAS HD TIPO TORRETA MARCA HIKVISION O SIMILAR, MODELO DS-2CE70DF0T-MF O SIMILAR DE 2 MEGAPIXELES (1080P) IMAGEN A COLOR 24/7, LENTE DE 2.8 MILÍMETROS, FABRICADO EN METAL, LUZ BLANCA CON ALCANCE DE 20 METROS, DISEÑO EXTERIOR IP67, SOPORTA TVI-AHD-CVICVBS Y DWDR.</p> <p>1 BOBINA DE CABLE BLINDADO DE 305 METROS, CAT5E, COLOR NEGRO, UL, PARA APLICACIONES EN VIDEOVIGILANCIA, REDES DE DATOS, USO EN INTEMPERIE MARCA LINKEDPRO O SIMILAR, MODELO PRO-CAT-5-EXT-V2.</p> <p>1 GABINETE DE PLÁSTICO (IP65) DE 350 X 460 X 165 MILÍMETROS CON CIERRE POR BROCHE PARA RESGUARDO DE DVR MARCA TXPRO O SIMILAR, MODELO TXG-01-49 O SIMILAR, FUENTE</p>	<p>CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA:</p> <p>KIT DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE:</p> <p>1 DVR MARCA HIKVISION, MODELO IDS-7204HQHI- M1/S(C), DE 5 MEGAPIXELES (3K LITE), 4 CANALES TURBO HD + 2 CANALES IP.</p> <p>1 BAHÍA DE DISCO DURO, SOPORTA COMPRESIÓN H.265+/H.265/H.264, SOPORTA 1 DISCO DURO DE HASTA 6 TERABYTES, INCLUYE 1 DISCO DURO DE 2 TERABYTES MARCA WESTERN DIGITAL, MODELO WD23PURZ PARA VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITE GRABAR HASTA 1.2 MESES DE HISTÓRICO.</p> <p>4 CÁMARAS HD TIPO TORRETA MARCA HIKVISION, MODELO DS-2CE70DF0T-MF DE 2 MEGAPIXELES (1080P) IMAGEN A COLOR 24/7, LENTE DE 2.8 MILÍMETROS, FABRICADO EN METAL, LUZ BLANCA CON ALCANCE DE 20 METROS, DISEÑO EXTERIOR IP67, SOPORTA TVI-AHD-CVICVBS Y DWDR.</p> <p>1 BOBINA DE CABLE BLINDADO DE 305 METROS, CAT5E, COLOR NEGRO, UL, PARA APLICACIONES EN VIDEOVIGILANCIA, REDES DE DATOS, USO EN INTEMPERIE MARCA LINKEDPRO, MODELO PRO-CAT-5-EXT-V2.</p> <p>1 GABINETE DE PLÁSTICO (IP65) DE 350 X 460 X 165 MILÍMETROS CON CIERRE POR BROCHE PARA RESGUARDO DE DVR MARCA TXPRO, MODELO TXG-01-49, FUENTE DE PODER PARA 4 CANALES MARCA EPCOM POWERLINE, MODELO PS-12DC4KV Y CONEXIONES.</p>

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mxFrancisco de Luna Galván
LUGF-710728-6B0Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000
Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.

Correo electrónico: deluna_inscimm@hotmail.com

C

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>DE PODER PARA 4 CANALES MARCA EPCOM POWERLINE O SIMILAR, MODELO PS-12DC4KV O SIMILAR Y CONEXIONES. VISUALIZACIÓN REMOTA A TRAVÉS DE COMPUTADORA O TELÉFONO MÓVIL CON LA APLICACIÓN HIK-CONNECT O SIMILAR. INCLUYA 4 TRANSCRETORES DE VIDEO, 4 CAJAS DE INTERCONEXIÓN DE 8 X 8 CENTÍMETROS, 8 TORNILLOS CON TAQUETES DE 1/4 PULGADAS, DUCTOS Y REGISTROS.</p> <p>LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA SE INSTALARÁN EN UNA UBICACIÓN FIJA EN INTERIOR DEFINIDA POR C5I QUIEN ENTREGARÁ LAS UBICACIONES AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ASI MISMO SE REQUERIRA DE UNA TOMA DE CORRIENTE ESTÁNDAR DE 127 VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA PARA SU OPERACIÓN. LA SUMA DE LA DISTANCIA ENTRE EL GRABADOR Y LAS CÁMARAS NO DEBERÁ SUPERAR LOS 305 METROS. DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y/O CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.</p> <p>AL SIGUIENTE DÍA HABIL DE LA ENTREGA, FRANCISCO DE LUNA</p>	<p>VISUALIZACIÓN REMOTA A TRAVÉS DE COMPUTADORA O TELÉFONO MÓVIL CON LA APLICACIÓN HIK-CONNECT. INCLUYA 4 TRANSCRETORES DE VIDEO, 4 CAJAS DE INTERCONEXIÓN DE 8 X 8 CENTÍMETROS, 8 TORNILLOS CON TAQUETES DE 1/4 PULGADAS, DUCTOS Y REGISTROS.</p> <p>LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA SE INSTALARÁN EN UNA UBICACIÓN FIJA EN INTERIOR DEFINIDA POR C5I QUIEN ENTREGARÁ LAS UBICACIONES A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ASI MISMO SE REQUERIRA DE UNA TOMA DE CORRIENTE ESTÁNDAR DE 127 VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA PARA SU OPERACIÓN. LA SUMA DE LA DISTANCIA ENTRE EL GRABADOR Y LAS CÁMARAS NO SUPERARÁN LOS 305 METROS. INCLUYE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y/O CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.</p> <p>AL SIGUIENTE DÍA HABIL DE LA ENTREGA, FRANCISCO DE LUNA</p>
--	--	--	---	---

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván

LUGF-710728-6B0

Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000

Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.

Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.com

C

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>08:00 A LAS 16:00 HORAS.</p> <p>AL SIGUIENTE DÍA HABIL DE LA ENTREGA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO RECOGERÁ LOS EQUIPOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN CON DURACIÓN DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, EN LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y AL SIGUIENTE DÍA HABIL SE PROCEDERÁ A LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS DOMICILIOS PARA SU INSTALACIÓN LE SERÁN PROPORCIONADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO POR EL C5I AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES EN LOS COMPONENTES Y SERVICIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>ENTREGABLES: SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE KITS Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS FINALES POR MEDIO DE UN MANUAL DE USUARIO Y/O VIDEO INFORMATIVO, SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) EN LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS AL SER INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA. DICHA</p>	<p>GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO RECOGERÉ LOS EQUIPOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN CON DURACIÓN DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, EN LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y AL SIGUIENTE DÍA HABIL SE PROCEDERÁ A LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS DOMICILIOS PARA SU INSTALACIÓN LE SERÁN PROPORCIONADOS A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO POR EL C5I AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES EN LOS COMPONENTES Y SERVICIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>ENTREGABLES: SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE KITS Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS FINALES POR MEDIO DE UN MANUAL DE USUARIO Y/O VIDEO INFORMATIVO, SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) EN LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE</p>
--	--	--	---	--

RAC

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván

LUGF-710728-6B0

Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000

Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.

Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.com

C

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA
DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	LOS EQUIPOS AL SER INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA. DICHA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
2	33	KIT	<p>ALARMA DIGITAL:</p> <p>KIT DE ALARMA DIGITAL VECINAL QUE INCLUYE:</p> <p>GABINETE IP65 PARA EXTERIORES DE 350X460X165 MILÍMETROS MARCA TXPRO O SIMILAR, MODELO TXG-0149 O SIMILAR.</p> <p>TAMPER DE SEGURIDAD PARA GABINETE MARCA SFIRE O SIMILAR, MODELO SFTAMP01 O SIMILAR.</p> <p>1 SIRENA DE 30 WATTS PARA EXTERIOR MARCA SFIRE O SIMILAR, MODELO: SF-581 O SIMILAR.</p> <p>1 LUZ ESTROBOSCÓPICA MARCA SFIRE O SIMILAR, MODELO SF-STRR O SIMILAR.</p>	<p>ALARMA DIGITAL:</p> <p>KIT DE ALARMA DIGITAL VECINAL QUE INCLUYE:</p> <p>GABINETE IP65 PARA EXTERIORES DE 350X460X165 MILÍMETROS MARCA TXPRO, MODELO TXG-0149.</p> <p>TAMPER DE SEGURIDAD PARA GABINETE MARCA SFIRE, MODELO SFTAMP01.</p> <p>1 SIRENA DE 30 WATTS PARA EXTERIOR MARCA SFIRE, MODELO: SF-581.</p> <p>1 LUZ ESTROBOSCÓPICA MARCA SFIRE, MODELO SF-STRR.</p>
			<p>1 FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 2 HORAS AL CORTE MARCA EPCOM POWERLINE O SIMILAR, MODELO RT1640SMP3PL7 O SIMILAR.</p> <p>1 CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS 4GLTEM CON NOTIFICACIONES "PUSH" ENTRE USUARIOS MARCA M2M O SIMILAR, MODELO MQ03-LTE-M O SIMILAR.</p> <p>MONITOREO REMOTO POR MEDIO DE PLATAFORMA DE COMUNICADOR.</p> <p>INCLUYE DESARROLLO DE API (INTERFAZ QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN CON SISTEMA EXISTENTE EN C5I ESTATAL). LICENCIA PERPETUA DE PLATAFORMA DEL COMUNICADOR PARA CONTROL DE CUENTAS DE USUARIOS FINALES.</p> <p>INCLUYA 100 BOTONES DE PÁNICO VIRTUALES IN-APP PARA TELÉFONOS A TRAVÉS DE APLICACIÓN ANDROID/IOS, QUE, AL ACTIVARLOS, MANDARÁ UNA NOTIFICACIÓN A LA PLATAFORMA DE C5I ADEMÁS DE ALARMAR LA SIRENA.</p> <p>QUE EL SISTEMA INCLUYA 2 AÑOS DE</p>	<p>1 FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 2 HORAS AL CORTE MARCA EPCOM POWERLINE, MODELO RT1640SMP3PL7.</p> <p>1 CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS 4GLTEM CON NOTIFICACIONES "PUSH" ENTRE USUARIOS MARCA M2M, MODELO MQ03-LTE-M.</p> <p>MONITOREO REMOTO POR MEDIO DE PLATAFORMA DE COMUNICADOR.</p> <p>INCLUYE DESARROLLO DE API (INTERFAZ QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN CON SISTEMA EXISTENTE EN C5I ESTATAL). LICENCIA PERPETUA DE PLATAFORMA DEL COMUNICADOR PARA CONTROL DE CUENTAS DE USUARIOS FINALES.</p> <p>INCLUYE 100 BOTONES DE PÁNICO VIRTUALES IN-APP PARA TELÉFONOS A TRAVÉS DE APLICACIÓN ANDROID/IOS, QUE, AL ACTIVARLOS, MANDARÁ UNA NOTIFICACIÓN A LA PLATAFORMA DE C5I ADEMÁS DE ALARMAR LA SIRENA.</p> <p>EL SISTEMA INCLUYE 2 AÑOS DE SERVICIO 4G/LTEM/5G EN PLATAFORMAS MULTICARRIER, DESPUÉS DE ESTE TIEMPO SE</p>

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván
LUGF-710728-6B0

Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000
Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.

Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.com

C

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>SERVICIO 4G/LTEM/5G EN PLATAFORMAS MULTICARRIER, DESPUÉS DE ESTE TIEMPO SE REQUIERE AGREGAR VOUCHER PARA CADA DISPOSITIVO DE MANERA ANUAL.</p> <p>LA DISTANCIA ENTRE LA FUENTE DE PODER Y EL GABINETE NO DEBERÁ SUPERAR LOS 20 METROS. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, DUCTOS Y REGISTROS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y/O CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.</p> <p>AL SIGUIENTE DÍA HABIL DE LA ENTREGA, FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO RECOGERÁ LOS EQUIPOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN CON DURACIÓN DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, EN LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y AL SIGUIENTE DÍA HABIL SE PROCEDERÁ A LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS DOMICILIOS PARA SU INSTALACIÓN LE SERÁN PROPORCIONADOS FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER</p>	<p>REQUIERE AGREGAR VOUCHER PARA CADA DISPOSITIVO DE MANERA ANUAL.</p> <p>LA DISTANCIA ENTRE LA FUENTE DE PODER Y EL GABINETE NO SUPERARÁ LOS 20 METROS. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, DUCTOS Y REGISTROS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y/O CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.</p> <p>AL SIGUIENTE DÍA HABIL DE LA ENTREGA, FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO RECOGERÁ LOS EQUIPOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN CON DURACIÓN DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, EN LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y AL SIGUIENTE DÍA HABIL SE PROCEDERÁ A LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS DOMICILIOS PARA SU INSTALACIÓN LE SERÁN PROPORCIONADOS FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER</p>
--	--	--	--	---

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván
LUGF-710728-6B0Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000
Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.

Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.com

6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA
DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>PROPORCIONADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO POR EL C5I AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES EN LOS COMPONENTES Y SERVICIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>ENTREGABLES: SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE KITS Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS FINALES POR MEDIO DE UN MANUAL DE USUARIO Y/O VIDEO INFORMATIVO, SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) EN LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS AL SER INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA. DICHA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	<p>ADJUDICADO POR EL C5I AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES EN LOS COMPONENTES Y SERVICIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>ENTREGABLES: SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE KITS Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS FINALES POR MEDIO DE UN MANUAL DE USUARIO Y/O VIDEO INFORMATIVO, SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) EN LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS AL SER INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA. DICHA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>
--	--	---	--

Protesto lo necesario

Firma

FRANCISCO DE LUNA GALVAN

Persona Física con Actividades Empresariales y Profesionales

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mxFrancisco de Luna Galván
LUGF-710728-6B0Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000
Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.
Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.comINVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA
DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO II DE ESTA CONVOCATORIA
OFERTA ECONÓMICA

13 DE DICIEMBRE DEL 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-2024

PARTIDA	SUBPARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	33	KIT	<p>CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA:</p> <p>KIT DE VIDEOVIGILANCIA QUE INCLUYE:</p> <p>1 DVR MARCA HIKVISION, MODELO IDS-7204HQHI-M1/S(C), DE 5 MEGAPIXELES (3K LITE), 4 CANALES TURBO HD + 2 CANALES IP.</p> <p>1 BAHÍA DE DISCO DURO, SOPORTA COMPRESIÓN H.265+/H.265/H.264, SOPORTA 1 DISCO DURO DE HASTA 6 TERABYTES, INCLUYE 1 DISCO DURO DE 2 TERABYTES MARCA WESTERN DIGITAL, MODELO WD23PURZ PARA VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITE GRABAR HASTA 1.2 MESES DE HISTÓRICO.</p> <p>4 CÁMARAS HD TIPO TORRETA MARCA HIKVISION, MODELO DS-2CE70DF0T-MF DE 2 MEGAPIXELES (1080P) IMAGEN A COLOR 24/7, LENTE DE 2.8 MILÍMETROS, FABRICADO EN METAL, LUZ BLANCA CON ALCANCE DE 20 METROS, DISEÑO EXTERIOR IP67, SOPORTA TVI-AHD-CVICVBS Y DWDR.</p> <p>1 BOBINA DE CABLE BLINDADO DE 305 METROS, CAT5E, COLOR NEGRO, UL, PARA APLICACIONES EN</p>	\$26,485.00	\$874,005.00	\$139,840.80	\$1,013,845.80

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván
LUGF-710728-6B0

Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000
Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.
Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.com

G

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA
DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>VIDEOVIGILANCIA, REDES DE DATOS, USO EN INTEMPERIE MARCA LINKEDPRO, MODELO PRO-CAT-5-EXT-V2.</p> <p>1 GABINETE DE PLÁSTICO (IP65) DE 350 X 460 X 165 MILÍMETROS CON CIERRE POR BROCHE PARA RESGUARDO DE DVR MARCA TXPRO, MODELO TXG-01-49, FUENTE DE PODER PARA 4 CANALES MARCA EPCOM POWERLINE, MODELO PS-12DC4KV Y CONEXIONES. VISUALIZACIÓN REMOTA A TRAVÉS DE COMPUTADORA O TELÉFONO MÓVIL CON LA APLICACIÓN HIK-CONNECT. INCLUYA 4 TRANSCPCTORES DE VIDEO, 4 CAJAS DE INTERCONEXIÓN DE 8 X 8 CENTÍMETROS, 8 TORNILLOS CON TAQUETES DE 1/4 PULGADAS, DUCTOS Y REGISTROS.</p> <p>LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA SE INSTALARÁN EN UNA UBICACIÓN FIJA EN INTERIOR DEFINIDA POR C5I QUIEN ENTREGARÁ LAS UBICACIONES A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ASI MISMO SE REQUERIRÁ DE UNA TOMA DE CORRIENTE ESTÁNDAR DE 127 VOLTAJE DE CORRIENTE ALTERNA PARA SU OPERACIÓN. LA SUMA DE LA DISTANCIA ENTRE EL GRABADOR Y LAS CÁMARAS NO SUPERARÁN LOS 305 METROS. INCLUYE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA</p>				

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mxFrancisco de Luna Galván
LUGF-710728-6B0Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000
Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.
Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.comINVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA
DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y/O CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.</p> <p>AL SIGUIENTE DÍA HABIL DE LA ENTREGA, FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO RECOGERÉ LOS EQUIPOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN CON DURACIÓN DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, EN LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y AL SIGUIENTE DÍA HABIL SE PROCEDERÁ A LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS DOMICILIOS PARA SU INSTALACIÓN LE SERÁN PROPORCIONADOS A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO POR EL C5I AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y</p>		
--	--	--	--	--	--

InSComm

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván
LUGF-710728-6B0

Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000
Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.

Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.com

G

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-JM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA
DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO.				
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.				
			TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.				
			GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES EN LOS COMPONENTES Y SERVICIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.				
			ENTREGABLES: SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE KITS Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS FINALES POR MEDIO DE UN MANUAL DE USUARIO Y/O VIDEO INFORMATIVO, SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) EN LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS AL SER INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA. DICHA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.				
2	33	KIT	ALARMA DIGITAL: KIT DE ALARMA DIGITAL VECINAL QUE INCLUYE: GABINETE IP65 PARA EXTERIORES DE 350X460X165 MILÍMETROS MARCA TXPRO, MODELO TXG-0149.	\$22,554.00	\$744,282.00	\$119,085.12	\$863,367.12

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván
LUGF-710728-6B0

Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000
Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.
Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA
DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			TAMPER DE SEGURIDAD PARA GABINETE MARCA SFIRE, MODELO SFTAMP01. 1 SIRENA DE 30 WATTS PARA EXTERIOR MARCA SFIRE, MODELO: SF-581. 1 LUZ ESTROBOSCÓPICA MARCA SFIRE, MODELO SF-STRR. 1 FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 2 HORAS AL CORTE MARCA EPCOM POWERLINE, MODELO RT1640SMP3PL7. 1 CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS 4GLTEM CON NOTIFICACIONES "PUSH" ENTRE USUARIOS MARCA M2M, MODELO MQ03-LTE-M. MONITOREO REMOTO POR MEDIO DE PLATAFORMA DE COMUNICADOR. INCLUYE DESARROLLO DE API (INTERFAZ QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN CON SISTEMA EXISTENTE EN C5I ESTATAL). LICENCIA PERPETUA DE PLATAFORMA DEL COMUNICADOR PARA CONTROL DE CUENTAS DE USUARIOS FINALES. INCLUYE 100 BOTONES DE PÁNICO VIRTUALES IN-APP PARA TELÉFONOS A TRAVÉS DE APLICACIÓN ANDROID/IOS, QUE, AL ACTIVARLOS, MANDARÁ UNA NOTIFICACIÓN A LA PLATAFORMA DE C5I ADEMÁS DE ALARMAR LA SIRENA. EL SISTEMA INCLUYE 2 AÑOS DE SERVICIO 4G/LTEM/5G EN PLATAFORMAS MULTICARRIER, DESPUÉS DE ESTE TIEMPO SE REQUIERE AGREGAR VOUCHER PARA CADA DISPOSITIVO DE MANERA ANUAL. LA DISTANCIA ENTRE LA FUENTE DE PODER Y EL GABINETE NO SUPERARÁ LOS 20 METROS. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, DUCTOS Y REGISTROS, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
			CONDICIONES GENERALES:			

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván
LUGF-710728-6B0

Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000
Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.
Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA Y KITS DE ALARMA
DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4", REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			<p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y/O CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.</p> <p>AL SIGUIENTE DÍA HABIL DE LA ENTREGA, FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO RECOGERÁ LOS EQUIPOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN CON DURACIÓN DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, EN LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y AL SIGUIENTE DÍA HABIL SE PROCEDERÁ A LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS DOMICILIOS PARA SU INSTALACIÓN LE SERÁN PROPORCIONADOS A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO POR EL CSI AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

10
C.R.C

5

MPC

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván

LUGF-710728-6B0

Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000

Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.

Correo electrónico: deluna_Inscomm@hotmail.com

C

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA
Y KITS DE ALARMA DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4",
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

			TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.				
			GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES EN LOS COMPONENTES Y SERVICIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.				
			ENTREGABLES: SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE KITS Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS FINALES POR MEDIO DE UN MANUAL DE USUARIO Y/O VIDEO INFORMATIVO, SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) EN LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS AL SER INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA. DICHA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.				
GRAN TOTAL:					\$1,618,287.00	\$258,925.92	\$1,877,212.92

(UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 92/100 M.N.)

Condiciones de pago:	EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y/O CFDI.
Tiempo de entrega de los BIENES:	PARA LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1 Y 2 , 8 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ENTREGADOS LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) UBICADAS EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NUMERO COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.
	AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA ENTREGA, FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO RECOGERÁ LOS EQUIPOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN CON DURACIÓN DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, EN LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SE PROCEDERÁ A LA CAPACITACIÓN.
	LOS DOMICILIOS PARA SU INSTALACIÓN LE SERÁN PROPORCIONADOS A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO POR EL CSI AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
Forma de entrega de los BIENES:	LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE LOS BIENES, ASI COMO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO.
Tiempo de reposición de los BIENES:	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.

C JF W RHC E X

INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

www.inscomm.com.mx

Francisco de Luna Galván

LUGF-710728-6B0

Calle Primo Verdad #410, Manzana 46 Lote 44 Zona Centro, C.P. 20000

Tel.: (449)915-5468, cel: 449-155-9688 Aguascalientes, Ags.

Correo electrónico: deluna_inscomm@hotmail.com

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-103-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE VIDEO VIGILANCIA
Y KITS DE ALARMA DIGITAL PARA EL PROGRAMA "COMITÉ VECINO VIGILANTE 4X4",
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Tiempo de reparación de los BIENES:	10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN A FRANCISCO DE LUNA GALVAN EN CASO DE SER ADJUDICADO, VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.
Garantía de los BIENES:	730 DÍAS NATURALES EN LOS COMPONENTES Y SERVICIOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
Entregables:	SE ENTREGARÁ CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE KITS Y CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS FINALES POR MEDIO DE UN MANUAL DE USUARIO Y/O VIDEO INFORMATIVO, SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CEPREV) EN LA OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS AL SER INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA. Dicha CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

Protesto lo necesario

Firma

FRANCISCO DE LUNA GALVAN
Persona Física con Actividades Empresariales y Profesionales

